**ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA"**

Secretaría de Tránsito y Transporte - Municipio de Palmira

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DEFINICIONES 3
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3
3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS 4
VARIABLES ECONÓMICAS 4
3.2. ASPECTOS REGULATORIOS 13
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 14
4.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 14
4.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 15
4.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS 18
*a)* Modalidad de Contratación 18
*b)* Plazo del contrato 19
c) Experiencia exigida al proveedor 19
*d)* Garantías exigidas 20
*e)* Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 20
*f)* Criterios de evaluación 21
4.4 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 21
a) Clasificación UNSPSC 21
b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar 21
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 22
5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA". 22

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS 27
5.3 ANÁLISIS FINANCIERO 28
5.4 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 28
6. CONCLUSIONES 28

## 1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población Palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Tránsito y Transporte debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2.015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Tránsito y Transporte para la contratación de la prestación de servicio para realizar diferentes estrategias de sensibilización a los actores de la vía sobre seguridad vial en la ciudad de Palmira buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

## 2. DEFINICIONES

| Definiciones | |
|---|---|
| Campaña | Es el conjunto de actos que se llevan a cabo con la intención de lograr un determinado objetivo. |
| Organizador | Persona involucrada en alguna de las tareas de organización de un evento. |
| Actores Viales | Son todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. En la seguridad vial interviene el ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor. |
| Seguridad vial | Es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. |

## 3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se describen los aspectos técnicos, económicos y regulatorios relevantes para el entendimiento del sector servicios, para que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira pueda contratar la prestación de servicios para realizar diferentes estrategias de sensibilización a los actores de la vía sobre seguridad vial en la ciudad de Palmira.

### 3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mayoría de los accidentes pueden reducirse y prevenirse impulsando la educación vial y mediante tácticas que involucren al sector público como privado.

Mientras que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años en todo el mundo; y los peatones, ciclistas y motociclistas constituyen casi la mitad de la totalidad de las víctimas fatales de estos accidentes.

Así que, hacer una campaña de seguridad vial es importante, no solo porque impulsa la educación vial, sino porque nos hace más conscientes sobre lo que se debe y no hacer cuando vamos manejando, caminando o estamos haciendo uso de un medio de transporte público o privado.

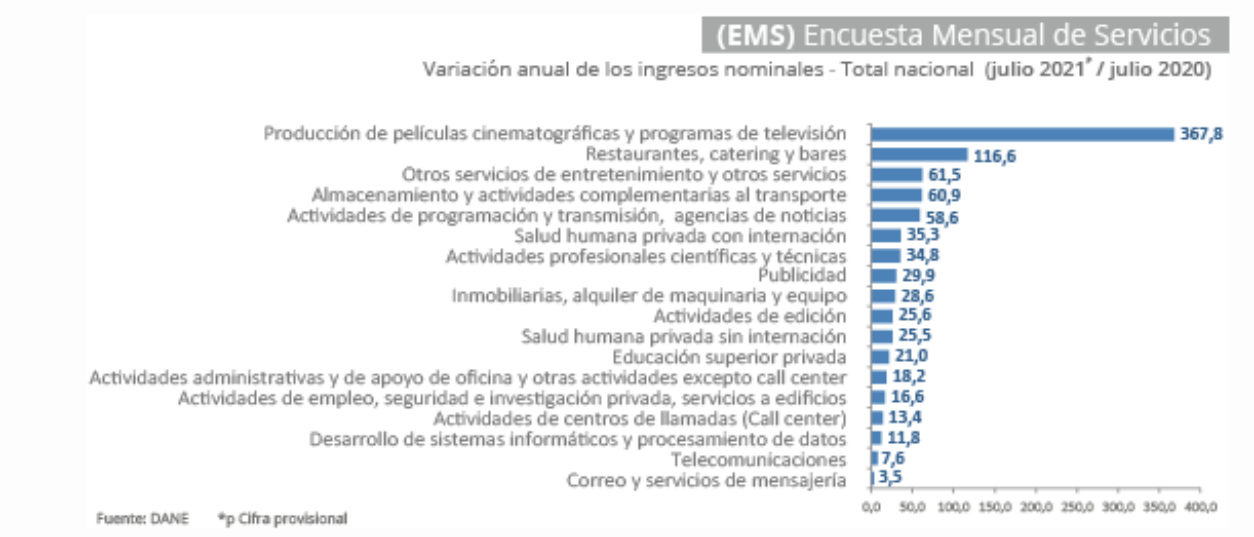
Mejorar el comportamiento de la sociedad es fundamental para reducir el tráfico y el número de accidentes que ocurren diariamente por la falta de educación vial.

### VARIABLES ECONÓMICAS

#### Encuesta mensual de servicios (EMS)

En julio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2020.

Para julio de 2021, el subsector actividades profesionales, científicas y técnicas creció un 34,8% en sus ingresos nominales, respecto al mes de julio del año anterior.




**Histórico de las variaciones del salario mínimo en Colombia**

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos seis años:

| Año | Salario mínimo |
|---|---|
| 2021 | $908.526 |
| 2020 | $877.803 |
| 2019 | $828.116 |
| 2018 | $781.242 |
| 2017 | $737.717 |
| 2016 | $689.455 |
| 2015 | $644.350 |

En los últimos tres años, el salario mínimo ha tenido un incremento del 6%. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

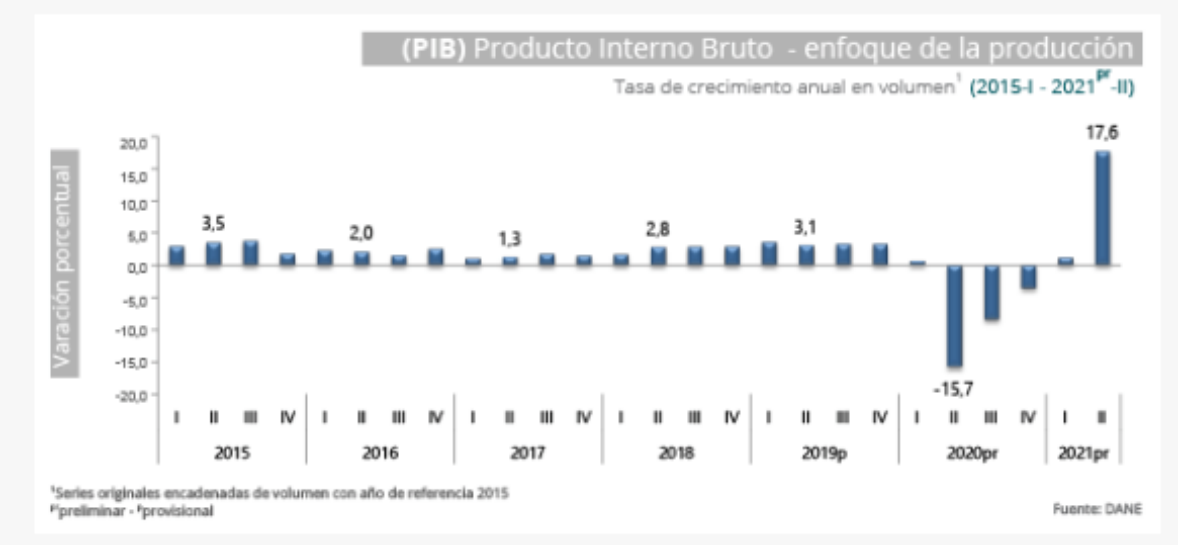
**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).**

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).



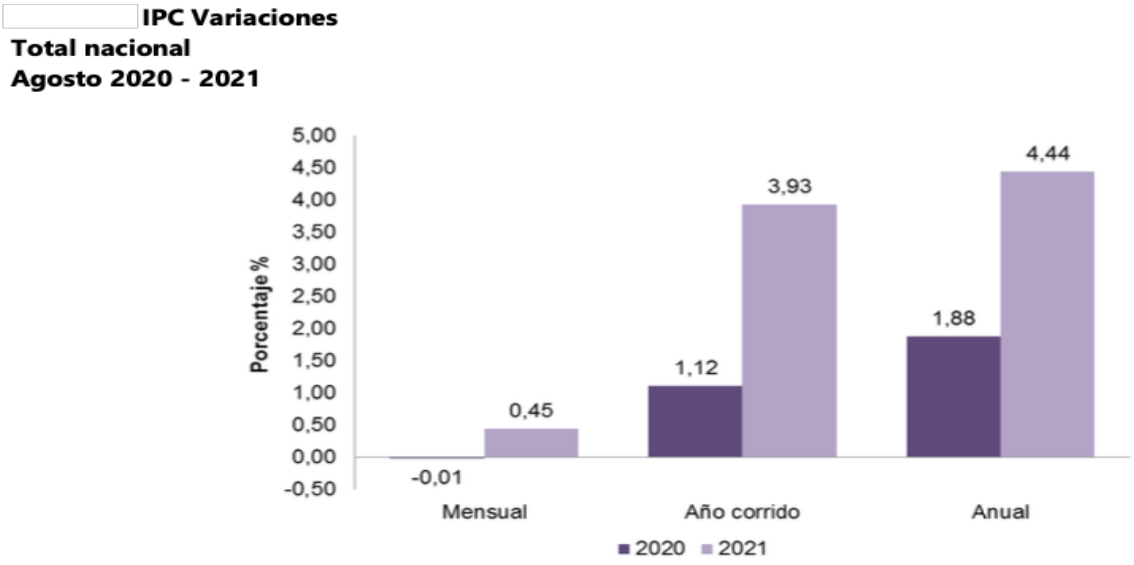

**Mercado laboral**

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.902 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 3,6, 2,5 y 2,4 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, la industria manufacturera contribuyó 1,2% al total de población ocupada.

En el período de referencia, Cali registró una de las mayores tasas de desempleo del País con un porcentaje del 20,2.

**Índice de precios al consumidor (IPC)**




**Fuente:** DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - agosto), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,93%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,36%), Restaurantes y hoteles (5,57%) y por último, Educación (5,41%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,17%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,12%), Salud (2,64%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,36%), Prendas de vestir y calzado (1,85%), Recreación y cultura (0,33%) y por último, Información y comunicación (-5,83%).

**IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2020 - 2021**

| | | 2020 | | 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,67 | 0,72 | 11,36 | 1,80 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 2,11 | 0,20 | 5,57 | 0,54 |
| Educación | 4,41 | 1,22 | 0,05 | 5,41 | 0,22 |
| TOTAL | 100,00 | 1,12 | 1,12 | 3,93 | 3,93 |
| Transporte | 12,93 | -0,47 | -0,06 | 3,17 | 0,41 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | -1,10 | -0,05 | 3,12 | 0,13 |
| Salud | 1,71 | 4,33 | 0,07 | 2,64 | 0,05 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,09 | 0,11 | 2,61 | 0,14 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 2,23 | 0,04 | 2,45 | 0,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,72 | 0,24 | 2,36 | 0,78 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -3,22 | -0,12 | 1,85 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,47 | 0,02 | 0,33 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -2,39 | -0,10 | -5,83 | -0,25 |

**Fuente:** DANE, IPC.

## 3.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El objetivo de una campaña de seguridad vial, es sensibilizar a los diferentes segmentos sociales frente a los comportamientos y/o responsabilidades que deben tener como actores en la vía.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU se ha propuesto reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. Este tercer objetivo propone garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y ahí tienen un papel fundamental las campañas de seguridad vial.

La educación vial debe ser una materia a tratar desde bien jóvenes. Se estima que los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte en los niños y jóvenes de 5 a 29 años, por lo que es en esa edad cuando más hay que incidir en el respeto por las normas de circulación y seguridad vial. La educación vial corresponde a un conjunto de acciones orientadas a la enseñanza de las reglas, leyes y normativas que los peatones, conductores y pasajeros deben cumplir en la vía pública, y cuya importancia se basa en la garantía de un tránsito seguro y en la disminución del riesgo de daño a personas y bienes.

El Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 del 2002), en su Título III, enmarca todo lo relacionado en las Normas de Comportamiento. Específicamente el artículo 55 menciona sobre el COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN, y señala que "Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito". Así mismo, los artículos 57, 58 y 59 norma todo lo concerniente a la circulación y prohibición de los peatones. De igual forma, esta ley dispone desde el artículo 60 hasta el 86 las normas e indicaciones de tránsito que se deben cumplir a conducción de vehículos. Finalmente, y no menos importante, se hace referencia en esta misma ley; normas que deben cumplir los ciclistas y motociclistas.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto; la ley 1503 de 2011, que dispuso todo lo concerniente a la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. Con el objeto de definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que: a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos; b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial; c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible; d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas; e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía. Además, toda la reglamentación que encontramos en el decreto 2851 de 2013. (Educación Vial, y los Planes Estratégicos de Seguridad Vial). También, la Ley 2050 de 2020 introduce algunas disposiciones; entre ellas la adición del artículo 12A a la ley 1503 de 2011. En este se solicita diseñar e implementar un programa pedagógico mediante el cual se imparta capacitación en el diseño, implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, articulados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST. Finalmente, las "Orientaciones Pedagógicas para la Formación de Competencias en Movilidad Segura" que dispuso el Ministerio de Educación Nacional en el año 2014. Así mismo, la ley 1811 de 2016 incentiva a promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y los Pilares estratégicos, programas y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial PNSV 2011 – 2021 de MINTRANSPORTE.

Con la campaña en seguridad vial y movilidad sostenible, la Alcaldía de Palmira pretende dar a conocer todos los aspectos a la seguridad vial; que permita disminuir los accidentes de tránsito y en su efecto la pérdida de vidas por esta situación. Así mismo, incentivar a la ciudadanía en general a usar la bicicleta como medio de transporte; que permita apropiar una movilidad sostenible y apropiada con el medio ambiente.

Las actividades detalladas del proceso, serán las establecidas en el anexo técnico correspondiente el cual hace parte integral del proceso.

| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | ELEMENTOS Y PERSONAL A UTILIZAR PARA CADA ACTIVIDAD | DETALLE | CANTIDAD | DÍAS |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD 1 - SIMULADOR DE CHOQUE | Realizar Charlas pedagogicas con apoyo de video y actividad demostrativa que promueve la percepción sobre los riesgos que implican el no uso del cinturón de seguridad, el sistema de retención infantil o el uso inadecuado de los mismos, en la ocurrencia de un siniestro vial. Realizar pruebas con simulador, que permita demostrar las lesiones que podría sufrir una persona por no llevar el cinturón de seguridad o la silla de retención infantil. La simulación se deberá llevar a cabo con modelos a escala real de adultos, jóvenes y niños de brazos (muñeco). | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION, RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00mx4.00m con cenefa | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , EL PERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , EL PERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | TV 45" A 50" | PRESENTACION DE VIDEO, MATERIAL DIDACTICO, DISEÑADO PARA EDUCAR EN EL TEMA A TRATAR EN EL AULA | 1 | 5 |
| | | Plantas electricas | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Simulador de sistema de retención 400KL con maniquis, sin transporte | EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL AULA ES DEMOSTRAR LA IMPORTANCIA DEL USO DEL CINTURON, Y LOS RESULTADOS A ESCALA DEL NO USO DEL CINTURON Y DE LAS SILLAS DE CONTENCION DE NIÑOS. | 1 | 5 |
| | | Transporte en cama baja externo municipios cercanos | POR EL TAMAÑO DEL SIMULADOR Y QUE SE ENCUENTRA DISPUESTO EN INSTALCIONES DIFERENTES A PALMIRA, SE DEBE TRASLADAR. DE MANERA SEGURA PARA LOS ACTORES VIALES. | 2 | 2 |
| | | Transporte adicional interno | DE LA BODEGA AL SITIO DONDE SE VAYA A REALIZAR EL MONTAJE DEL AULA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ALCALDIA DONDE SE DEBA IMPACTAR DE MANERA OPORTUNA. | 1 | 1 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |
| ACTIVIDAD 2 - PUNTOS CIEGOS | Realizar explicación del concepto de puntos ciegos en un vehiculo pesado, que permita a conductores de motos y bicicletas, identificar los riesgos que se exponen al momento de ubicarse en uno de estos sitios. Ilustrar por medio de ejercicios prácticos a motociclistas y ciclistas, la imposibilidad de ser visto en algunas zonas del vehiculo (puntos ciegos) y la perdida de estabilidad por el efecto de succión. Utilizar camión real o camión (Dummi), que permita a los conductores evaluar los puntos ciegos. | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION, RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00mx4.00m con cenefa | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , EL PERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , EL PERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | TV 45" A 50" | PRESENTACION DE VIDEO, MATERIAL DIDACTICO, DISEÑADO PARA EDUCAR EN EL TEMA A TRATAR EN EL AULA | 1 | 5 |
| | | Plantas electricas | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Visualizador de puntos ciegos (sin transporte) | DUMMY A ESCALA QUE PERMITE QUE LA ACTIVIDAD SEA TAN REAL COMO SEA POSIBLE. SIMULA UN CAMION PARA QUE LOS MOTOCILISTAS, CICLISTAS, PEATONES IDENTIFIQUEN LOS PUNTOS CIEGOS Y APRENDAN A UBICARSE EN LAS VIAS. | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 3 - PROTECCION MOTOCICLISTAS** | **Realizar charlas pedagógicas en compañía de video y material de protección, sobre la importancia de utilizar los implementos de protección por el motociclista, tales como: casco reglamentario, guantes, gafas, chaleco reflectivo, rodilleras, etc. Demostrar a través de simulaciones, la importancia de utilizar cascos reglamentarios.** | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION, RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00mx4.00m con cenefa | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | TV 45" A 50" | PRESENTACION DE VIDEO, MATERIAL DIDACTICO, DISEÑADO PARA EDUCAR EN EL TEMA A TRATAR EN EL AULA | 1 | 5 |
| | | Plantas electricas | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Simulador de rotura de casco de 1.00x1.00 x1.80m, sin trasporte | SMULADOR DE ROTURA DE CASCO CON IMPACTO, INSTALADO EN EL AULA , PARA DEMOSTRAR DIFERENTES NIVELES DE IMPACTO Y EL DAÑO SUFRIDO POR LOS CASCOS | 1 | 5 |
| | | Materia ludico pedagogic | Elementos de protección motociclista: Chaqueta de protección, casco abatible, integral, tipo cross, con corte transversal (sin transporte) | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 4 - PISTA DE PERICIA** | **Realizar charlas de sensibilización sobre la prueba práctica de conducción y exámenes obligatorios, además pruebas prácticas de a. Dominio y maniobrabilidad, por parte del participante, de la motocicleta sin subirse a ella y apagada. b. Control de la motocicleta en velocidad reducida. o En linea recta y anchura limitada o En zigzag entre obstáculos o Aceleración y frenado controlado y c. Control de la motocicleta en velocidad media. o Zigzag entre conos o Evasión de obstáculos o Aceleración y frenado de emergencia controlado.** | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION, RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00mx4.00m con cenefa | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Elementos para implementación de pista de pericia para motociclistas para una pista de 55.00 de largo x8.00m de ancho incluye 55 colombinas 40 conos y cinta peligro | INSTALACION DE PISTA, CONOS, OBTACULOS, CINTAS, | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 5 - REVISION PREOPERACIONAL DE MOTO** | **Realizar explicación con soporte en videos y taller participativo, sobre las acciones básicas de mecánica para revisión de su moto antes de salir de casa; que permitan garantizar el buen funcionamiento y evitar accidentes. Entre ellos, la revisión del combustible, luces, frenos, llantas, pito, papeles (soat, trm, licencia).** | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION, RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00mx4.00m con cenefas | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | TV 45" A 50" | PRESENTACION DE VIDEO, MATERIAL DIDACTICO, DISEÑADO PARA EDUCAR EN EL TEMA A TRATAR EN EL AULA | 1 | 5 |
| | | Plantas electricas | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Motocicleta demostrativa | Motocicleta 125cc demostrativa para visualización de comportamientos | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 6- ACOMPAÑANTE DE MOTO** | **Actividades pedagógicas y prácticas para los acompañantes sobre los principales hábitos que deben tener en cuenta a la hora de ir en la motocicleta. Explicación de la posición correcta al sentarse, malas prácticas como, Usar celular, b. No sujetarse, c. Movimientos bruscos. Como acompañantes (Parrilleros) en las motos, también son actores viales.** | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION, RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00mx4.00m con cenefas | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | Plantas electricas | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60mx1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Motocicleta 125cc demostrativa para visualización de comportamientos | VEHICULO TESTEADO PARA RESALIZAR LAS PRUEBAS A LAS QUE HACE ALUSION EL AULA | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 7 - REFLECTIVIDAD CICLISTA Y MOTOCICLISTA** | **Socialización a ciclistas y motociclistas, sobre la necesidad de usar correctamente prendas reflectivas y elementos luminosos (según la normativa vigente) que permitan anunciar su presencia a otros actores viales. Ilustración con videos pedagógicos que luego permita recrear escenarios de uso de prendas y escenarios donde no se usa, que demuestren cómo cambia la visibilidad para los demás actores viales.** | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION , RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00m x 4.00m con cenefas | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | TV 45" A 50" | PRESENTACION DE VIDEO, MATERIAL DIDACTICO, DISEÑADO PARA EDUCAR EN EL TEMA A TRATAR EN EL AULA | 1 | 5 |
| | | Plantas electricas | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Material ludico pedagogico | Kit demostrativo reflectividad, incluye: reflectivo, prenda reflectiva, bota pantalon, luces delanteras y traseras para ciclistas, chaleco e impermeable reflectivo, para motociclistas | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |
| **ACTIVIDAD 8- PROTECCION CICLISTA** | **Actividad que se desarrolla con el objetivo de promover en los usuarios la comprensión de la necesidad de usar elementos de protección personal (EPP), se explicará acerca de cómo seleccionar un casco adecuado y su uso correcto. Protección del ciclista, uso de casco , reflectivos, botas pantalón.** | Pedágogo | PROFESIONAL IDONEO EN LOS TEMAS A TRATAR EN EL AULA , CON CAPACIDAD PARA PERSUADIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mecánico de bicicletas | MECANICO DE BICICLETAS INSTRUCTOR PARA ENSEÑAR A LOS ASISTENTES AL AULA TIPS BASICOS | 1 | 5 |
| | | Personal de apoyo | PERSONAS DE LOGISTICA (INSTALACION , RETIRO DEL AULA, REGISTRO DE ASISTENTES, MONTAJE DE ACTIVIDADES, VIGILANTES DEL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, OFERTA DEL AULA) | 1 | 5 |
| | | Equipo de sonido | EQUIPO DE LOGISTICA NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD | 1 | 5 |
| | | Carpa 4.00m x 4.00m con cenefas | BRANDEADA DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL DE LA ALCALDIA NECESARIA PARA ALBEGAR EL MONTAJE DEL AULA. LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 1 | 5 |
| | | Mesa 0.72m*0.72m | PARA DISPONER LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DISPUESTA EN CADA UNA DE LAS AULAS, SEGÚN EL TEMA A TRATAR. MATERIAL ENTREGABLE, ETC | 1 | 5 |
| | | Butacos plásticos | PARA LOS PROFESIONALES, EL PERSONAL DE APOYO, EL PERSONAL DE LA ALCALDIA , ELPERSONAL DEL CDAP Y LOS ASISTENTES (CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ) QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL | 8 | 5 |
| | | TV 45" A 50" | PRESENTACION DE VIDEO, MATERIAL DIDACTICO, DISEÑADO PARA EDUCAR EN EL TEMA A TRATAR EN EL AULA | 1 | 5 |
| | | Plantas electricas de 3000W | DE LOGISTICA PARA TELEVISOR , VIDEOS, Y SIMULADORES | 1 | 5 |
| | | Infografía horizontal 4.00m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Infografía vertical 1.60m x 1.00m | MATERIAL IMPRESO ACORDE A CADA ACTIVIDAD Y BRANDEADO CON LA ALCALDIA DE PALMIRA | 1 | 5 |
| | | Material ludico pedagogico | Kit demostrativo elementos de protección ciclista, incluye: Casco ciclista, guantes ciclista | 1 | 5 |
| | | Burro para montar bici | Mecánica básica para bicicleta | 1 | 5 |
| | | Bodega y transporte | CUSTODIA Y RESGUARDO DEL MONTAJE, LOGISTICA Y MATERIAL DE CADA UNA DE LAS AULAS, | 1 | 5 |

## 3.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 24; les proporciona el derecho fundamental a los colombianos de la libre circulación. La ley 105 de 1993, dicta disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales. Entre ellas, encontramos relevancia en el Artículo 3 (PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO), dando relevancia al principio 2

(DEL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE), donde emana que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

El Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 del 2002) establece normas generales para la circulación y tránsito de las bicicletas, y concediéndole a las entidades territoriales creadas para el efecto, el carácter de organismo de tránsito, y, por ende, la competencia para cumplir y hacer cumplir las funciones señaladas en el código.

Otros aspectos importantes relacionados con la implementación de este proyecto, es el acuerdo 003 del 4 de junio de 2020, "Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Palmira", donde su artículo 8 refiere a un territorio planificado, ordenado y conectado. Y en su numeral 8.4.2.3 Movilidad segura, inclusiva y sostenible, plantea la estrategia de articular los esfuerzos de la autoridad de tránsito municipal en planeación del transporte y seguridad vial con los desarrollados en este ámbito por las autoridades departamentales y nacionales.

Resolución 1080 de 2019 Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros, mototriciclos, y similares.

Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Ley 1503 de 2011, Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

## 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaría de Tránsito y Transporte recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

### 4.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

**Tabla 01: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA".**

| Número de contrato | Plataforma | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MP-1521-2018 | SECOP I | APOYO A LA GESTIÓN PARA DIFUNDIR MENSAJES DE ALTO IMPACTO EN SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE MEDIO DE COMUNICACIÓN | $ 20,000,000 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | FUNDACIÓN DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLACER | 1 mes |
| MP-STT-S-025-2017 | SECOP I | SUMINISTRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL DÍA DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. | $44,800,000 | Contratación Mínima Cuantía | ROLLOUT COLOMBIA S.A.S | 30 días |
| MP-STYT-PS-044-2019 | SECOP I | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL DIA DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. | $53,602,400 | Contratación Mínima Cuantía | URBAVIAL-URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL S.A.S | 30 días |

Fuente: SECOP I

## 4.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

**Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades en cuanto a la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL".**

| Número de proceso | Entidad | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20-12-11148879 | **Antioquia**: Bello | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE PERMITAN APOYAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN VIAL EN DESARROLLO DE LAS SEMANAS DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "COMPONENTE MOVILIDAD", EN EL MUNICIPIO DE BELLO. | $79,730,000 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | CORPORACIÓN CIUDADANA ACTIVA | 45 días |
| 4600072968 | **Antioquia**: Medellín | Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la implementación de estrategias de capacitación y herramientas tecnológicas, dirigidas a mejorar la seguridad vial de la ciudad de Medellín | $286,757,562 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA "ESU" | 50 días |
| 5308/CD014/2020 | **Antioquia**: Girardota | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA A TRAVÉS DE LOS GESTORES PEDAGÓGICOS, | $403,651,470 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | DISEÑO INTEGRAL DE COMUNICACIONES EDUCACIÓN Y TRÁNSITO S.A.S. | 10 meses |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | REALIZANDO APOYOS EN OPERATIVOS DIFERENTES, PROMOVIENDO LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y ACOMPAÑANDO CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, JARDINES INFANTILES, CENTROS GERONTOLÓGICOS, ENTRE OTROS, Y ASÍ DARLE CUMPLIMIENTO AL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. | | | | |
| CMC-078-2020 | **Caldas**: La Dorada | OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL AÑO 2020 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS COMO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL | $21,870,000 | Contratación Mínima Cuantía | ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN | 30 días |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PS 210.29.19.473 DE 2019 | **Meta**: Granada | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL PARA EJECUTAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL "SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL" | $ 59,668,473 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | CORPORACIÓN COLOMBIANA EL LLANO CRECE | 5 días |
| CSA-420-2020 | **Antioquia**: San Carlos | Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la semana de la Seguridad Vial en el Municipio de San Carlos, Antioquia (Según anexo técnico). | $ 16,992,200 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ASOCIACION CAPACITACION A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA – CAMUVI - | 6 días |
| CD 492 DE 2018 | **Antioquia**: Caldas | PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICO - EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO CALDAS – (ANTIOQUIA) | $45,000,000 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | SOCIEDAD MEDIOS EFECTIVOS S.A.S | 5 días |

Fuente: SECOP

## 4.3 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

### *a)* Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección anteriores de la Alcaldía de Palmira y el de otras entidades relacionados, se evidencia que el 70% de los mismos se realizó mediante contratación directa, en concordancia con lo establecido en

el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación directa para convenios o contratos interadministrativos.

### *b)* Plazo del contrato

Con base en la información reportada en las secciones anteriores, se analizan los plazos utilizados. Se identifica que los plazos de los contratos son entre 30 y 50 días en promedio, No obstante, existen contratos con menor días de plazo en su ejecución y también otros con plazos mayores. Teniendo en cuenta que, los entes territoriales son quienes definen los plazos de ejecución de las actividades que se desarrollan; de acuerdo a la necesidad concreta.

### c) Experiencia exigida al proveedor

**Tabla 03: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación en la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL".**

| Proceso | Experiencia exigida |
|---|---|
| MP-1521-2018 | Experiencia en la difusión de campañas en medio de comunicación con entidades públicas y/o privadas |
| MP-STT-S-025-2017 | El proponente debe aportar como máximo 3 contratos terminados, con el mismo o similar objeto del presente estudio previo, que sume el 100% del valor estimado del contrato o un valor superior. |
| MP-STYT-PS-044-2019 | El proponente debe aportar 2 contratos que sumen el valor del presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado a estrategias y acciones de pedagogía y educación para la seguridad vial. Por lo menos uno de los contratos debe especificar el suministro de accesorios de seguridad para ciclistas y motociclistas, igualmente la experiencia en la contratación de personal temporal para procesos similares. |
| 20-12-11148879 | Certificado de experiencia en mínimo tres contratos afines al objeto contractual con entidades públicas o privadas y demostrar tres contratos cuya sumatoria de estos certificados no podrá ser inferior al 100% del presupuesto inicial. |
| 4600072968 | Servicios especializados de capacitación, seguridad y logística, con soluciones y tecnología de alto nivel para mejorar las condiciones de la gestión de seguridad, bajo los criterios de calidad, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad social. |
| 5308/CD014/2020 | No se solicitó experiencia de conformidad con los estudios previos del proceso. |
| CMC-078-2020 | Un contrato celebrado con Entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea acorde al de la convocatoria, con presupuesto igual o superior al 50% del presupuesto oficial. |
| PS 210.29.19.473 DE 2019 | Experiencia relacionada con el objeto del contrato a suscribir. |

| | |
|---|---|
| CSA-420-2020 | Experiencia en apoyo logístico para desarrollar acciones de prevención y para promover la seguridad vial. |
| CD 492 DE 2018 | Dos contratos que tengan relación directa con el objeto del contrato. |

Fuente: SECOP I

### *d)* Garantías exigidas

**Tabla 04: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación en la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL".**

| Cobertura exigible | Rango de porcentaje de cobertura | Rango de plazo | Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía |
|---|---|---|---|
| Seriedad de la oferta | En los contratos consultados no se evidencia esta garantía | En los contratos consultados no se evidencia esta garantía | En los contratos consultados no se evidencia esta garantía |
| Cumplimiento general del contrato | Entre el 10% y el 20% del valor del contrato | Entre 3 y 6 meses de vigencia | En 70% de los contratos consultados se evidencia esta garantía. |
| Calidad del servicio | Entre el 10% y el 20% del valor del contrato | Entre 3 y 6 meses de vigencia | En 70% de los contratos consultados se evidencia esta garantía. |
| Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones | Entre el 5% y el 10% del valor del contrato | Entre 3 y 4 años de vigencia | En 30% de los contratos consultados se evidencia esta garantía. |
| Responsabilidad civil extracontractual | Se encuentra un solo contrato que estipula esta garantía por valor de 200 SMMLV | Por el término de la vigencia del contrato | En 10% de los contratos consultados se evidencia esta garantía. |
| Garantía técnica | No se encuentra en ningún contrato estipulada está garantía. | No se encuentra en ningún contrato estipulada está garantía. | No se encuentra en ningún contrato estipulada está garantía. |

Fuente: SECOP I y II.

### *e)* Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

De los procesos consultados con anterioridad, se pudo determinar que las especificaciones o requisitos técnicos relevantes tenidos en cuenta giran en torno a las necesidades establecidas por la entidad, que para el presente proceso giran en torno al servicio para el desarrollo de las actividades propuestas en la semana de la seguridad vial.

***f)*** **Criterios de evaluación**

En los procesos de mínima cuantía, el precio es el factor de selección del proponente, es decir, se deberá adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros) y que ofrezca el menor valor.

## 4.4 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

### a) Clasificación UNSPSC

**Tabla 05: Clasificación UNSPSC para la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA".**

| Código UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 80141600 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80141900 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Comercialización y distribución | Exhibiciones y ferias comerciales |
| 90151800 | Servicios de viajes, alimentación y entretenimiento | Servicios de entretenimiento | Carnavales y ferias |

### b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

La Alcaldía Municipal de Palmira, dispuso un anexo denominado "ANEXO TÉCNICO" el cual hace parte integral del presente proceso, donde se expresa cada uno de los ítems que la Administración podría utilizar en el marco de la ejecución del futuro contrato.

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la Secretaría de Tránsito y Transporte presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la prestación de servicios para realizar estrategias de sensibilización a los actores de la vía sobre seguridad vial en la Ciudad de Palmira.

### 5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA".

**Tabla 06: Identificación de proveedores**

| N° | NIT | Razón social | Tipo de organización | Registrado en SECOP II | Clasificación | Ciudad | Activo total (año 2021) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 800123366 | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA | Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana | SI | No reporta | PALMIRA | NO ESPECIFICA |

Fuente: SECOP II y RUES.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el legislador estableció las modalidades de selección de contratista, por medio de las cuales las entidades estatales pueden dinamizar su actividad contractual y satisfacer adecuadamente la adquisición de bienes o servicios.

Dentro del numeral enunciado anteriormente sobre las consultas de procesos de contratación de la Entidad y otras Entidades, se define en las conclusiones del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar, dentro del cual se concluyó que en un 70% de los procesos relacionados en la muestra consultada de procesos de selección, las entidades estatales contratan este objeto contractual a través de la modalidad de selección de contratación directa (Contratos y/o Convenios Interadministrativos), con entidades estatales que tengan relación directa con el objeto a desarrollar en el marco de la ejecución de dicho contrato.

En este sentido, es importante mencionar que dentro de las modalidades de selección establecidas en el estatuto de contratación, se encuentra la contratación directa contenida en el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual a su vez de forma taxativa determina las formas contractuales que encuadran en dicha modalidad, estableciendo en su literal c) los contratos interadministrativos. En dicho literal se establece que, la Entidad contratante podrá satisfacer su necesidad por medio de la ejecución de un contrato

interadministrativo "Siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos".

En ese orden de ideas, se puede identificar que en la tabla de identificación de proveedores relacionada, se encuentra el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, el cual es una sociedad de economía mixta de responsabilidad limitada con participación mayoritaria del Municipio de Palmira.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, el objeto del presente proceso, no se encuentra dentro de las excepciones para la celebración de contratos interadministrativos contempladas en la ley, las cuales incluyen los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública, toda vez que, el objeto del presente proceso no contempla este tipo de servicios..

Por lo que, se pasará a evaluar la capacidad jurídica del CDAP para ejecutar este contrato con el fin de verificar si su objeto social contiene las actividades requeridas afines con el desarrollo del objeto del contrato.

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA.

**RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA CON EL OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con los estatutos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, el artículo 4 del objeto social establece:

"(...) f) Operar, adelantar programas o proyectos de señalización, urbanismo táctico, movilidad sostenible, educación en seguridad, control vial, zonas de estacionamiento regulado (ZER) y realizar las obras civiles que se requieran. Ofrecer y prestar directamente o mediante alianzas estratégicas, y/o convenios, el servicio de: Escuela de formación en tránsito y Cultura vial", "escuela de Conducción y/o Centro de Enseñanza Automovilística, Capacitación en Movilidad y Seguridad Vial, Capacitación y Estudios de Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

i) Gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos y programas de Tránsito cuya ejecución permita mayor desarrollo en beneficio de la comunidad; comercializar toda clase de servicios, mediante la suscripción de contratos y convenios con entidades públicas y/o privadas. Podrá asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de contratos o convenios interadministrativos. (...)"

Por lo que, es claro que conforme a los literales enunciados de los estatutos del CDAP, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO tiene relación directa dentro del desarrollo de su objeto social con el objeto a contratar, lo cual garantiza un correcto cumplimiento a lo dispuesto por artículo 92 de la ley 1474 de 2011, que establece

que podrá existir celebración de contratos interadministrativos entre entidades estatales, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, lo cual en este caso, se puede establecer de manera adecuada.

Esto permite concluir que, el CDAP cuenta con la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar este tipo de contratos, puesto que conforme a lo expuesto anteriormente, se podría gestar un contrato interadministrativo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, es importante mencionar las variables que se deben tener en cuenta para justificar adecuadamente el contrato interadministrativo próximo a celebrarse, las cuales se sustenta en tres (3) variables:

- Capacidad para ejecutar el contrato
- Experiencia
- Idoneidad

**Capacidad para ejecutar el contrato:** Se fundamenta de acuerdo que el CDAP en los literales f - i de su objeto social puede ejecutar las actividades del contrato a suscribir.

**Experiencia:** El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA acredita la siguiente experiencia con el Municipio de Palmira:

| Duración | Tipo de contrato | No. contrato | Descripción | Fecha firma | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 mes | Convenio | 523 | APOYO AL MUNICIPIO DE PALMIRA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER REGULATORIO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. | 01/12/08 | $25.500.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 meses | Contrato Interadministrativo | 429 | APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO A NIVEL MUNICIPAL Y EJECUCUION DE MANERA DIRECTA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA DE SEGURIDAD VIAL. | 16/04/13 | $32.000.000 |
| 3 meses | Contrato prestación de servicios | 583 | CTTO-SE-PSP-583-06 - CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL MANEJO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL,DIRIGIDO A 120 DOCENTES DE LAS 27 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA | 28/12/06 | $15.531.880 |
| 5 meses | Convenio | 635 | DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD PALMIRANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL. | 28/06/11 | $56.000.000 |
| 30 días | Convenio | 810 | APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO A NIVEL MUNICIPAL Y EJECUTE DE MANERA DIRECTA LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA DE SEGURIDAD VIAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DE | 11/12/12 | $22.999.999,76 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | PEATONIZACION DE LA CALLE 30 CRA 23 A 30. | | |

**Idoneidad:** De acuerdo al análisis de acápites anteriores, se pudo verificar que el CDAP cuenta con la idoneidad suficiente para ejecutar el objeto del contrato.

En este orden de ideas, es importante traer a colación lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, donde se estableció las modalidades de selección mediante las cuales las entidades públicas, que a su vez se encuentran establecidas en el artículo 2 de la ley 80 de 1993, pudieran dinamizar su actividad contractual.

Dentro de las modalidades establecidas se encuentra la contratación directa contenida en el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual a su vez de forma taxativa determina las formas contractuales que encuadran en dicha modalidad, estableciendo en su literal c) los contratos interadministrativos.

El literal c del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual fue recientemente modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"c) contratos interadministrativos. Siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las sociedades de economía mixta con participación mayoritaria del estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo". (Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio, los principios rectores de la contratación estatal y las normas que regulan la materia, se debe partir de la premisa, que el objeto social de la entidad ejecutora tiene relación directa con las obligaciones derivadas del presente contrato, por lo que se sugiere la celebración de un contrato interadministrativo y el desarrollo del análisis de precios se deberá realizar conforme a la propuesta comercial presentada por la Corporación para satisfacer esta necesidad.

## 5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS

Conforme a las conclusiones arrojadas en la identificación de proveedores, la Secretaría de Tránsito y Transporte envió por medio de correo electrónico invitación a presentar propuesta comercial al CDAP para satisfacer la necesidad presentada y de manera paralela también verificó precios en el mercado, para así poder validar que los precios ofertados por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO en su propuesta se encuentren conforme a la realidad del mercado.

Ahora bien, la propuesta presentada por la CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA es favorable en cuanto a costos, dado que estima el valor de la totalidad de los ítems requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte, la cual se resume a continuación:

**Propuesta:**

| **PROPUESTA CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA** | |
|---|---|
| **Subtotal** | $ 126.200.775 |
| **IVA 19%** | $ 23.978.147 |
| **TOTAL** | CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($150.178.922) incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato. |

Por otra parte, es necesario mencionar que con esta contratación se logra beneficio o mayor valor por dinero teniendo en cuenta que el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira CDAP Ltda, fue creada para dar apoyo en materia de seguridad vial y protección del medio ambiente y tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de su objeto, el cual permite al municipio de Palmira, tener una mayor probabilidad de eficacia de sus objetivos en la implementación de la estrategia de sensibilización a los actores viales en materia de seguridad vial, al estar liderado técnicamente por el CDAP, que aunado a lo anterior el Centro de Diagnostico Automotor de Palmira en desarrollo de su objeto permite tener un conocimiento actualizado de las diferentes situaciones que dejan en riesgo la seguridad vial de los actores viales, permitiendo que la estrategia de sensibilización atienda las necesidad real de acuerdo al conocimiento técnico que el Centro de Diagnostico Automotor de Palmira pueda aportar sobre falencias actuales en materia de seguridad vial que ponen en

riesgo a los actores viales en el municipio de Palmira, por otro lado uno de sus socios es el Ministerio de Transporte, el cual es el organismo encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país y como cabeza del sector transporte en Colombia aporta al municipio de palmira confiabilidad sin igual, en la implementación de estrategia de sensibilización a los actores viales sobre seguridad vial en el municipio de Palmira.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Tránsito y Transporte para establecer el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la necesidad actual que tiene la dependencia, el estudio del mercado y la propuesta presentada por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, estableciendo así como presupuesto estimado del presente proceso la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($150.178.922) incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

### 5.3 ANÁLISIS FINANCIERO

NO APLICA

### 5.4 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Los bienes y/o servicios a adquirir a través del presente proceso deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas las cuales hacen parte integral del presente proceso en el documento denominado “ANEXO TÉCNICO”.

## 6. CONCLUSIONES

- Modalidad de contratación: revisada la oferta y de acuerdo a lo expuesto se considera que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, cuenta con la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el contrato, de conformidad con lo establecido en los literales f e i de su objeto social. En consideración a ello, la recomendación es llevar a cabo el proceso bajo la modalidad de contratación directa y celebrarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 numeral 4º literal c) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la modalidad de contratación directa a través de la celebración de convenios o contratos interadministrativos. Bajo esta modalidad, se obtiene una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, economía y eficacia para satisfacer la necesidad de la Entidad

- Conforme a lo analizado en el presente estudio del sector, se recomienda para la futura contratación un valor del contrato a celebrar hasta por CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y

OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($150.178.922) incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

- De acuerdo a la necesidad, el plazo de ejecución del contrato deberá ser de 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Por las actividades a ejecutar, se recomienda que la forma de pago sea mediante actas parciales de conformidad con el avance.

- Los códigos UNSPSC relacionados con la presente contratación son los siguientes:

| Código UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 80141600 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Comercialización y distribución | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80141900 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Comercialización y distribución | Exhibiciones y ferias comerciales |
| 90151800 | Servicios de viajes, alimentación y entretenimiento | Servicios de entretenimiento | Carnavales y ferias |

- IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA: En concordancia con el objeto social, la idoneidad y la experiencia, se pone a consideración la celebración del contrato interadministrativo con el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, entidad que cuenta con lo requerido para operar este contrato.

- En un proceso de contratación directa la decisión de solicitar garantías es discrecional de las Entidades. Los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento del objeto del proceso contractual en el plazo pactado, el cual deberá ser mitigado con las garantías a solicitar, entre ellas: garantía de cumplimento por un valor de 10% del valor total

del contrato. Adicionalmente se sugiere solicitar garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de noviembre del año 2021.

Firmas:

FERNEY CAMACHO
SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Gestores:

EDWIN MANUEL REYES BARRETO
Profesional Especializado – Grado 03

Ana Lucia Henao

ANA LUCIA HENAO OSORIO
Economista - Contratista

Proyectó: Edwin Manuel Reyes Barreto – Profesional Especializado Grado 03
Ana Lucia Henao Osorio - Contratista
Revisó: *Rodrigo Alberto Garcés Sánchez – Subsecretario de Seguridad Vial y Registro*
Aprobó: Ferney Camacho- Secretario de Tránsito y Transporte